

Año LXXIX. urtea

272 - 2018

Septiembre-diciembre
iraila-abendua



Príncipe de Viana

SEPARATA

El cabildo de la catedral de Pamplona y su actividad asistencial en la Baja Edad Media (siglo XIV)

M.^a Ángeles GARCÍA DE LA BORBOLLA PAREDES

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXIX · n.º 272 · septiembre-diciembre de 2018
LXXIX. urtea · 272. zk. · 2018ko iraila-abendua

VIEJOS Y NUEVOS ESPACIOS DE FRONTERA / MUGAKO ESPAZIO ZAHAR ETA BERRIAK

Pilar Andueza Unanua, Maite Díaz Francés (coords./koords.)

Presentación / Aurkezpena

Pilar Andueza Unanua 809

FENOMENOLOGÍA DEL PAISAJE DE FRONTERA:
ESPACIOS EN CONTACTO /
MUGAKO PAISAIAREN FENOMENOLOGIA:
KONTAKTUAN DAUDEN ESPAZIOAK

Superación de las fronteras en el nuevo ecosistema comunicativo

Pedro Lozano Bartolozzi 819

De los orígenes del término *facería*: contrastando acercamientos etimológicos

Roslyn M. Frank 827

Los faceros como institución de frontera: el facero 65

M.ª Pilar Encabo Valenciano 845

El control de las mugas de Olite en la Edad Media: conflictividad, supervivencia e identidad

Javier Ilundain Chamarro 865

PIRINEO OCCIDENTAL: LUGAR DE PASO Y FRONTERA.
TRES MILENIOS DE HISTORIA/
MENDEBALDEKO PIRINIOAK: IGAROBIDEA ETA MUGA.
HIRU MILA URTEKO HISTORIA

Películas de carretera jacobea: el caso de *El Camino* de Emilio Estévez

Carmen Indurain Eraso 885

LA FRONTERA INVISIBLE DE LO FEMENINO EN NAVARRA /
EMAKUMEEN MUGA IKUSEZINA NAFARROAN

La mujer silenciada. Violencia de género en Pamplona durante la Restauración (1876-1923)

Esther Aldave Monreal 903

Sumario / Aurkibidea

La mujer en el derecho civil foral de Navarra: de la penumbra a la visibilidad Javier Nanclares Valle	921
Mujer y asistencia social en Navarra: «Urgen profesionales del “amor” y se llaman asistentes sociales» Sagrario Anaut Bravo	937
Las mujeres en Navarra y los indicadores de género. Análisis conceptual y metodológico Dolores López-Hernández	955
Escritoras navarras de los siglos XX-XXI. Influencia, visibilidad y nuevas plataformas Isabel Logroño Carrascosa	973
Mujeres y profesiones jurídicas en Navarra M. ^a Cruz Díaz de Terán Velasco	989
 <i>FECISTI PATRIAM VNAM DIVERSIS GENTIBVS: ROMA EN EL SOLAR NAVARRO, ENTRE LA GLOBALIZACIÓN CULTURAL Y LA IDENTIDAD LOCAL (SIGLOS II A. C. – V D. C.) / ERROMA NAFARROAKO ORUBEAN, GLOBALIZAZIO KULTURALAREN ETA TOKIKO NORTASUNAREN ARTEAN (K.A. II. – K.O. V. MENDEAK)</i>	
El hábito epigráfico entre los vascones antiguos: Santa Criz de Eslava como paradigma Javier Andreu Pintado	1007
Crónica de epigrafía antigua de Navarra V Javier Velaza	1027
 <i>CLAUSTRA. FRONTERAS IMAGINADAS / CLAUSTRA. ASMATUTAKO MUGAK</i>	
El cabildo de la catedral de Pamplona y su actividad asistencial en la Baja Edad Media (siglo XIV) M. ^a Ángeles García de la Borbolla Paredes	1045
Emblemática italiana en un sermón en la Compañía de María (Tudela, 1745) José Javier Azanza López	1059

Sumario / Aurkibidea

VIEJAS Y NUEVAS INSTITUCIONES DE NAVARRA:
LA SUPERACIÓN DE FRONTERAS /
NAFARROAKO ERAKUNDE ZAHARRAK ETA BERRIAK:
MUGAK GAINDITZEA

**El Consejo Real de Navarra y la jurisdicción «por sí separada» del reino:
1521**
Pilar Arregui Zamorano 1081

**Ideología política como frontera: la derecha católica navarra durante
la Segunda República**
Miguel Fernández Cárcar 1099

La irrupción del terrorismo de eta durante la Transición en Navarra
María Jiménez Ramos 1129

UN MUNDO DE FRONTERAS. LOS PIRINEOS OCCIDENTALES
EN LA MODERNIDAD (SIGLOS XVI-XVIII) /
MUNDU BETE MUGA. MENDEBALDEKO PIRINIOAK
ARO MODERNOAN (XVI.-XVIII. MENDEAK)

**Discursos de frontera, facerías y libertad de comercio en el Pirineo navarro
durante la Edad Moderna**
Álvaro Aragón Ruano 1131

**Un *limes* cántabro. La guerra, su administración y su impacto en las fronteras
del ámbito pirenaico occidental en un contexto bélico (1635-1643)**
Imanol Merino Malillos 1147

**La frontera navarra durante la guerra de los Nueve Años (1688-1697):
defensa y movilización militar**
Antonio José Rodríguez Hernández 1163

**Viviendo en la raya. Las mujeres y el mundo fronterizo en los Pirineos
occidentales durante el Setecientos**
Alberto Angulo Morales / Iker Echeberria Ayllón 1179

**Las fronteras pirenaicas ante la guerra de la Cuádruple Alianza
(1718-1720)**
David Ferré Gispets 1195

Sumario / Aurkibidea

EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL: CREACIÓN,
CONSTATAción O DISOLUCIÓN DE FRONTERAS /
HISTORIA- ETA KULTURA- ONDAREA: MUGAK SORTZEA,
AITORTZEA EDO EZABATZEA

**La puerta del Juicio Final de la catedral de Tudela. Límites visuales,
historiográficos y topográficos**

Jorge Jiménez López 1213

**Entre la frontera del tardogótico y el renacimiento: intervenciones
arquitectónicas del Quinientos en la iglesia de San Miguel de Estella**

María Josefa Tarifa Castilla 1231

Juan Dolcet Santos. Rompiendo fronteras, más allá del retrato convencional

Yoania Alejandra Torres Luna 1251

X Films: tendiendo puentes entre el cine y otras artes

Miguel Zozaya Fernández 1277

**Los horizontes de Aita Donostia: paisaje, música e identidad nacional
en los *Preludios vascos***

Asier Odriozola Otamendi 1291

**Los Tàpies del Museo Universidad de Navarra: el estilo como frontera
entre lo internacional y lo identitario**

Nieves Acedo 1307

**Objetivo: inclusión social. Un trabajo de frontera en los espacios
museísticos navarros**

Teresa Barrio Fernández 1323

Currículums 1341

Analytic Summary 1349

**Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak /
Rules for the submission of originals**

1361

El cabildo de la catedral de Pamplona y su actividad asistencial en la Baja Edad Media (siglo XIV)

Iruñeko katedraleko kabiltoa eta haren jarduera asistentziala Behe Erdi Aroan

The Chapter of Pamplona Cathedral and its Charitable and Welfare Activity in the late Middle Ages (14th Century)

M.^a Ángeles GARCÍA DE LA BORBOLLA PAREDES
Universidad de Navarra
borbolla@unav.es

Recepción del original: 12/06/2018. Aceptación provisional: 15/10/2018. Aceptación definitiva: 23/11/2018.

RESUMEN

La actividad caritativa y asistencial está fuertemente arraigada en cualquier institución canónica en la Edad Media. En el caso de la catedral de Pamplona, la existencia de un hospital y alberguería bajo la advocación de san Miguel está documentada desde el siglo XII, allí se acogían peregrinos, pobres y enfermos que quedaban bajo la responsabilidad del canónigo hospitalero, una de las dignidades del cabildo. Por otro lado, el cuidado y atención de estos desvalidos parece estar encomendados a mujeres, «dueñas» o sororas. En definitiva, estamos ante una evidencia más, tanto de la proyección social del clero capitular, a través de esta red hospitalaria, como de la vida espiritual de las mujeres en la Baja Edad Media.

Palabras claves: cabildo; catedral de Pamplona; hospital San Miguel; mujeres.

LABURPENA

Jarduera karitatezkoa eta asistentziala sendo sustraituta dago Erdi Aroko edozein erakunde kanonikotan. Iruñeko katedralaren kasuan, XII. mendetik dokumentatuta dago ospitale eta aterpetxe bat zegoela San Migelen izenpean, non erromesak, pobreak eta eriak hartzen baitzituzten, kabildoko kargudunetako baten ardurapean, kalonje zaintzailearenean. Bestalde, badirudi emakumeei, «etxandreei» edo serorei zegokiela babesgabe horiek zaindu eta artatzea. Hitz batean, beste ebidentzia bat dugu, bai klero kapitularrak ospitale sare horren bidez gizartean zuen eraginarena, bai Behe Erdi Aroko emakumeen bizitza espiritualarena.

Gako hitzak: kabildoa; Iruñeko katedrala; San Migel; emakumeak.

ABSTRACT

The charitable and welfare activity is strongly rooted in any canonical institution in the Middle Ages. In the Cathedral of Pamplona, the existence of a hospital and a shelter under the patronage of Saint Michael has been documented since the 12th century. In this hospital, there were pilgrims, as well as poor and sick people, who remained under the responsibility of the hospitable canon. On the other hand, the care and attention of these underprivileged people seem to be entrusted to women, «owners» or «sororas». In short, we are facing more evidence of the social projection of the capitular clergy, through this hospital network, as well as the spiritual life of women in the late Middle Ages.

Keywords: Chapter; Pamplona's Cathedral; San Miguel's hospital; women.

1. INTRODUCCIÓN. 2. EL CANÓNIGO HOSPITALERO. 3. EL HOSPITAL DE SAN MIGUEL: INSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO. 4. LAS DUEÑAS DEL HOSPITAL DE SAN MIGUEL 5. CONSIDERACIONES FINALES. 6. LISTA DE REFERENCIAS.

1. INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que la catedral de una diócesis, siendo el principal templo, se proyectaba sobre su burgo no solo como un edificio de soberbias proporciones y de una rica belleza, sino también de muchos otros modos quizás menos perceptibles a primera vista. La catedral es la sede del obispo; es el espacio de un culto litúrgico ordinario y festivo protagonizado por su clero, los canónigos regulares; acoge los grandes acontecimientos regios..., pero su proyección social no termina ahí. El clero catedralicio va a ejercer una función menos sobresaliente, pero no por ello menos importante, una labor social, diríamos en términos actuales, un ejercicio de caridad y misericordia. En particular, hacemos referencia a las fundaciones benéfico-asistenciales que surgen promovidas y amparadas por el cabildo: los hospitales. Al mismo tiempo, estas iniciativas vienen también a corroborar esa vida propia que adquieren los cabildos catedralicios a partir del siglo XII. Desde ese momento, las comunidades clericales que rodeaban a los obispos adquirieron vida independiente, afirmaron su autonomía y caminaron hacia la autoridad soberana bajo el gobierno del prior. Se dotarán de sus propios estatutos, acumularán bienes y prerrogativas que las convertirán en importantes e influyentes potencias dentro de la Iglesia e incluso en la sociedad civil. Desde entonces, los cabildos inician un paulatino proceso de consolidación interna que los lleva a ordenar con más claridad su funcionamiento; a fijar el número de sus componentes, evitando un crecimiento indiscriminado de los mismos; a precisar las funciones de los cargos y dignidades de la corporación, y a participar en el nombramiento del obispo y de los miembros del propio cabildo (Lop, 2003, p. 56).

La labor asistencial de los canónigos no debería sorprender, muchos de ellos eran clérigos y en consecuencia estaban dedicados a la cura pastoral. Y aunque viven en comu-

nidad, mantienen una actividad pastoral en el medio urbano donde se desenvuelve su vida. Evidentemente, en los tiempos medievales esta función asistencial a los más desfavorecidos no fue monopolio de los cabildos catedralicios. Por el contrario, monasterios, conventos y parroquias, así como cofradías vinculadas a parroquias o no, la ejercieron en la mayor parte de las ciudades medievales a través principalmente de hospitales, que era la institución más efectiva donde se acogía a pobres, enfermos, huérfanos, viudas y peregrinos; en definitiva, a los sectores de población más vulnerables y necesitados que, aunque en líneas generales englobamos bajo el término «marginados», la sociedad nunca se desentendió de ellos¹.

2. EL CANÓNIGO HOSPITALERO

Como es sabido, las dignidades son el escalón superior del instituto capitular. Todas ellas tienen aparejadas unas rentas y una función que ejercer dentro de la comunidad. Hemos de distinguir entre dignidades de oficios, que en el caso de la catedral de Pamplona son el prior, subprior, arcediano de la cámara, arcediano de la tabla, chantre, hospitalero, enfermero y tesorero; y dignidades territoriales como el arcediano de la Valdonsella, arcediano de Valdeibar, arcediano de Santa Gema y arcediano de San Pedro de Usún, arcediano de Eguiarte y prior de Velate².

En el caso de este estudio, la dignidad encargada de esa labor asistencial, del cuidado y acogida a enfermos y peregrinos era el hospitalero. El primer canónigo documentado que ostentó esta dignidad fue un tal Arnaldo (1107) bajo el obispado de Pedro de Roda (Goñi, t. 1, 1979, p. 259)³. Durante los siglos XI y XII, el hospital⁴ era una realidad viva, aunque las primeras instalaciones fueron transitorias o, mejor dicho, mejoradas gracias a la donación de un tal Miguel en 1125 de unas casas próximas a la puerta de la catedral (Martinena, 1974, p. 146). Durante ese tiempo la actividad principal parece que era una «alberguería», que acogía a pobres y peregrinos.

- 1 Desde los padres de la Iglesia, como Casiano, se cita la obligación de dar hospedaje, junto con la caridad y reparto de bienes, como rasgos de la vida cenobítica. Esto pasará a Occidente y las primeras reglas monásticas de los padres hispanos, san Fructuoso de Braga o san Isidoro de Sevilla, incluyen la obligación de proporcionar auxilio a aquellos que se acerquen a sus muros. Por otro lado, toda esta actividad en favor de los pobres, como proporcionarles calzado y vestido, tenía valor intercesor ante Dios a la hora de la muerte y así queda reflejado en las mandas pías de los testamentos. Los estudios sobre la pobreza y marginalidad en el mundo medieval son muy numerosos, aunque quizás el exponente más significativo sea Michel Mollat, que ya en la década de los setenta coordina y edita una serie de trabajos recogidos en la obra *Études sur l'histoire de la pauvreté* (1974), a la que siguen numerosos títulos en la historiografía europea (Dufour & Platelle, 1999). En el caso de la península ibérica cabe destacar los trabajos de Manuel Riu (1980-1982) y M.^a Carmen Carlé (2009).
- 2 En relación con el funcionamiento interno y composición del cabildo de la catedral de Pamplona, no existe aún un estudio específico, pero son fundamentales las obras de J. Goñi (1962; 1979, t. 2); el estudio de F. Jiménez Gutiérrez (1992); C. Gámez Cenzano (1998), y las recientes aportaciones de Ángeles García de la Borbolla (2013; 2016a; 2016b; 2016c).
- 3 En 1084 este prelado en sus donaciones hechas al cabildo indica que una de las partidas tenía que ser destinada a la edificación de unas casas para acoger a los pobres. Sin duda es el inicio del primer hospital vinculado a la catedral (Martinena, 1974, p. 146).
- 4 La primera mención documental a la alberguería es del año 1092.

Estas donaciones en favor de la institución hospitalaria vinculada a la catedral van a ir jalonando desde ahora toda la Edad Media⁵ y son el fruto material de una espiritualidad sensibilizada hacia los más desfavorecidos⁶. El receptor de estas era el hospitalero, a quien correspondía gestionarlas para sufragar los gastos del mantenimiento de la actividad caritativa (Goñi, 1979, vol. I, p. 484)⁷. En 1143 aparece el siguiente hospitalero documentado, un tal Bibiano –que protagonizará décadas más tarde un fugaz obispado (1165-1166)–, recibiendo una donación del matrimonio Semen Acenariz y su mujer Elvira.

Es a partir del siglo XII cuando la documentación nos permite ir perfilando mejor la actividad del hospitalero. Así sigue apareciendo en la documentación como receptor de donaciones⁸, unas propiedades que gestionará para sacar una rentabilidad⁹, pero también lo vemos velando no solo del cuidado material sino también espiritual de las personas que, bien eran asistidas, o bien asistían a los pobres en el hospital. De este modo, en 1292 el hospitalero se obliga a mantener varios capellanes para el cumplimiento de los oficios litúrgicos que le fueran encomendados. Al año siguiente, en 1293, el hospitalero Lope Martínez de Labiano manda que cada una de las dueñas reciba tres libras diarias de pan bien cocido:

Sepan quantos esta present carta verán e odran que nos Lope Martiniz de Lauiano, hospitalero del hospital e san miguel de Pamplona, entendiendo que es e sera a pro delas animas et del hospital deuantdito, e por esquiuar discordias et dissensiones, e queriendo fazer gracia special en esta dreya a las dueynnas que son e serán en el dito hospital. Otorgamos et assignamos a las ditas dueynnas pora siempre acada una deillas cierta racion de pan en el dito hospital. Es assaber a cada una deillas, tres liuras de pan bien cuyto de farina brureillada segunt es acostumbrado ata aquí. Et queremos, consentimos, e otorgamos aeillas perpetuo la dita racion de pan, sines achaquia o deduction ninguna, de nos et de nuestros sucesores ploguiendo al seynor obispo de Pamplona. En testimoniança desto nos el dito hospitalero damos et otorgamos alas ditas dueynnas esta nuestra carta abierta con nuestro sieyllo pendent seyllada¹⁰.

5 En 1129 Auria de Semeoniz dona todos sus bienes a la catedral, de los cuales 1/3 debían ir para el hospital. En 1141 Toda Ortiz dona un mezquino llamado Acearii a la alberguería. Los fondos documentales consultados se encuentran en el Archivo de la catedral de Pamplona (ACP).

6 Algunos documentos que evidencian estos rasgos espirituales son el testamento de Andres Arie, año 1251, que deja entre sus mandas pías 20 sueldos «que fueren donatz per amor de Deu a paubres vezins» (ACP, R 10). En 1252, el testamento de García de Laquidain y su esposa, quienes por amor a Dios y a santa María, se dejan una suma de dinero: «en orfens casar et en paubres vestir» (ACP, Q 7).

7 Desde la introducción de la vida regular en la catedral de Pamplona, la décima parte de las rentas de toda la diócesis, de la dignidad episcopal y de los capitulares debía aplicarse al socorro de los pobres.

8 En 1257 el hospitalero Iñigo Ibáñez recibe la donación de doña Sancha García de Burutain de unas piezas y viñas (ACP, II Hosp. 137).

9 Así, el hospitalero Domingo González de Seginola dará a censo unas casas, corral y pieza a Pedro Sánchez de Elizondo como tutor de Gueraxito, una menor huérfana. ACP, II Hosp. 117.

10 ACP, I Hosp. 6.

El siguiente testimonio documental viene de la mano de Sancho Martínez de Izu, racionero de la catedral. Los racioneros no forman parte del cabildo, suelen ser clérigos de órdenes menores en espera de recibir las órdenes sagradas, aunque también hay presbíteros y diáconos. En este caso este racionero era capellán. Estos tenían unas determinadas tareas litúrgicas y administrativas, como el cobro de las rentas. En 1291 se fecha el testamento de este capellán, que contiene datos de gran interés. Estamos ante un personaje muy vinculado con la catedral. Así, por ejemplo, dejará 300 sueldos a la obra del claustro, y cede al priorado 230 sueldos que le debía el tesorero. A continuación, las siguientes mandas testamentarias son una suerte de donaciones cuyo principal beneficiario es el hospital de San Miguel donde «ho yo moro e livo mi vida»:

Por su anima y por la de todos sus difuntos da todo el mio dereyto que yo he e devo haver en los coyllaços de Undiano al hospital de sanct Miguel de Pamplona e a lalbergueria de los pobres de aqueill logar...Otrossi mando por mi anima a las dueynas de sanct Miguel de Pamplona cuarenta sueldos de sanchetes pora pitaça. Otrossi mando por mi anima a los freyres del hospital devandito [San Miguel] por pitaça diez sueldos de sanchetes. Otrossi mando por mi anima a los pobres de la albergueria de san Miguel de Pamplona un caffiz de fava e un caffiz de trigo. Otrossi mando por mi anima toda la ostieylla que yo he en hospital de sanct Miguel de Pamplona al dito hospital de sanct Miguel ho yo moro e livo mi vida. [...] Otrossi mando ordeno e stablezquo una capeillania perpetua en el hospital de sanct Miguel de Pamplona por sus almas y por las de sus padres, hermana y todos sus difuntos... otrossi cinco sueldos de sanchetes a las dueñas del hospital de San Miguel para que se acuerden de hacer esa capellanía...¹¹.

Este texto evidencia una organización ya establecida en el hospital. Una institución dedicada tanto al cuidado de enfermos, estado en el que parece encontrarse el propio testador, como a acoger a pobres en su alberguería. Y desempeñando estas labores asistenciales encontramos tanto a *freyres* como a dueñas.

No obstante, este texto hace referencia tanto al cuidado material como espiritual de las personas; en este sentido se entienden las fundaciones piadosas *post mortem*. Esta memoria fúnebre por la salud del alma es la que inspira la donación de la siguiente testadora, Teresa Ortíz de Mendillorri, quien en 1304 destina unas viñas que poseía en Badostain al hospital de San Miguel «pora los poures que fagan remembrance cada día por mi anima». De modo que los sufragios *post mortem* son también una tarea que gestiona, vigila y promueve el canónigo hospitalero. Hemos de pensar que la realidad y vivencia de la muerte en una institución como esta debía tener un tono de alta frecuencia. De este modo en 1328, el hospitalero Sancho Martínez de Guerguetáin dona unas casas a la pitancería para el sostenimiento de un aniversario dedicado a «animabus parentum hospitarii prelibati»¹². De igual modo, unos años antes, en 1325, el prior García de Egüés y el cabildo de Pamplona reciben 80 libras

11 ACP, I Hosp. 4.

12 ACP, R 30.

del hospitalero Sancho Martínez de Guerguetáin, procedentes de la venta del monte Aizpurúa, propiedad de esta dignidad. Con este ingreso el cabildo se obliga a celebrar tres aniversarios perpetuos, el primero por Miguel Sánchez de Uncastillo, que había sido obispo de Pamplona; el segundo por Pedro Azcoz, canónigo difunto, y el tercero por el rector de Elizamendía¹³. También unos años más tarde, en 1341, el prior y cabildo aprueban la figura de un capellán perpetuo que ayude al hospitalero Pedro de Olloqui en la recitación de las horas, y que celebre diariamente por los hospitaleros presentes, pasados y futuros¹⁴.

Para terminar este epígrafe querría señalar a los dos canónigos que ejercieron el cargo de hospitalero durante el siglo XIV, marco cronológico de este estudio. El primero de ellos es Sancho Martínez de Guerguetáin, nombrado hospitalero en 1300 por el obispo don Miguel siendo prior Martín de Guerguetáin, y continúa en el cargo en 1310 con sede vacante y con el obispo Arnalt de Puyana hasta 1328 (García de la Borbolla, 2016c). Aparece documentado desde 1290 como chantre y su última aparición documental es precisamente en 1328, año en que hace donación de unas casas a la pitancería para un aniversario. Por otro lado, en otras muchas ocasiones había actuado como árbitro en cuestiones internas del cabildo, como el pleito con el arcediano de la tabla García de Deza en 1328, lo cual hace pensar en sus cualidades personales y en su antigüedad en el cabildo (García de la Borbolla, 2016c, p. 725). Según el historiador José Goñi, Sancho Martínez de Guerguetáin era uno de los miembros más capaces del cabildo, de hecho, aparece formando parte de numerosas comisiones en pleitos y litigios (Goñi, 1979, vol. 1, p. 87)¹⁵. Así, por ejemplo, es uno de los firmantes en 1319 en la concordia con el rey por la cual se establece la cesión del dominio temporal de la ciudad de Pamplona.

A Sancho Martínez de Guerguetáin le sucede otro personaje de gran relevancia dentro del cabildo como es Pedro de Olloqui, canónigo desde al menos 1318 (Goñi, 1979, vol. 2, p. 153) y hospitalero desde 1331 (García de la Borbolla, 2016c, p. 726). También este clérigo mostró su habilidad para la administración y gestión de recursos logrando un notable incremento de los ingresos de la hospitalería (Goñi, 1979, vol. 2, p. 165). Este canónigo, que fue también maestro de obras de la catedral hacia 1351, recorre un largo camino en el seno del cabildo (Goñi, 1979, vol. 2, p. 171). Sin duda es destacable no solo su longevidad sino su experiencia en el gobierno, pues en 1360 pasa a ocupar el arcedianato de la tabla hasta las últimas décadas del siglo XIV (1372)¹⁶. En este sentido cabe señalar que es uno de los canónigos elegidos para formar parte de la comisión del cabildo que formularía las propuestas al nuevo obispo don Bernat de Folcaut en 1368, conocidas como la «concordia general» (Goñi, 1979, vol. 2, pp. 238-239). Pero ade-

13 ACP, I Hosp. 9.

14 ACP, II Hosp. 32.

15 Así en 1310 es escogido por el obispo Arnalt de Puyana como árbitro junto a otros tres canónigos para la creación de los nuevos doce canónigos; en 1317 da sentencia fijando porciones que debían recibir los canónigos.

16 En ese año se fecha un documento donde Pedro Xemeniz de Ibero, portero y procurador del cabildo, toma posesión del palacio, casas, viñas y otras heredades en Arleta, legadas por Pedro de Olloqui, arcediano de la tabla para una capellanía perpetua.

más lo vemos como uno de los pocos canónigos que parece ser hombre de confianza del infante don Luis, pues en 1356 se traslada a la villa de Obanos para tratar algunos asuntos con los hidalgos allí reunidos. Años más tarde, en 1378, ya muerto el canónigo, Carlos II hace unas concesiones a sus dos hijos, Miguel García de Olloqui y Peruco de Olloqui, en consideración a los servicios que el arcediano prestó a la catedral (García de la Borbolla, 2016c, p. 726).

De sus orígenes sociales sabemos algo más por el testamento que redactan el que fuera su hermano, Martín Mendía, escudero, y su esposa, Gracia Sánchez de Montagut. El documento de 1346 nos informa que es hijo de un caballero llamado don Miguel García de Olloqui. A este último Carlos II le encomienda la guarda del castillo de Leguín cerca de Urroz en el año 1351. Pero tampoco olvidemos que entre los barones que asisten a la coronación de Carlos II en 1350 se encontraba Martín García de Olloqui (Zabalo, 1973, p. 210)¹⁷, por lo que estamos ante una familia de alta estirpe en el reino¹⁸. Siguiendo con este documento, cabe señalar, entre las mandas piadosas, algunas que favorecen directamente al canónigo hospitalero: 20 libras al hospitalero y 50 sueldos a las dueñas del Hospital de San Miguel para una pitanza. Además, encarga que ardan cinco cirios delante del altar dedicado a la Virgen, lo cual muestra cierta vinculación espiritual de la familia, manifestada con las piadosas donaciones, con el templo catedralicio¹⁹.

En definitiva, ambos personajes presentan algunos rasgos comunes, son navarros, han ocupado y ocuparán otras dignidades, son hombres de experiencia, de antigüedad, de confianza y de formación en el conjunto capitular²⁰.

3. EL HOSPITAL DE SAN MIGUEL: INSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Este hospital que inicialmente en el siglo XI se llamó de Santa María, pertenecía a la catedral y quedaba a cargo del canónigo hospitalero. Su función era principalmente asistencial. Como ya hemos señalado, se trataba de un tipo de fundaciones bastante habitual por parte de los cabildos y respondía a esa función benéfico-asistencial con la que paliar parte de la miseria y marginación de la población urbana (Martinena, 1974, pp. 144-147; Vázquez de Parga, Lacarra & Uría, 1949, p. 298). Respecto a su localiza-

17 Tenemos documentado por estas fechas a un escudero llamado Lope García de Olloqui. CAGN, Comptos, vol. 2, doc. 577.

18 También parece disfrutar de una buena situación económica, pues en 1355 Carlos II reconoce haber recibido en préstamos 230 florines de manos del hospitalero. CAGN, Comptos, vol. 2, doc. 705. Cantidad que recupera en 1357 (doc. 1053). Existen otros documentos donde aparece como tutor de los hijos de Miguel de Roncal, tendero de Pamplona (doc. 614), y como tutor de los hijos del abad de Baigorri. En cuanto a la configuración de la nobleza bajomedieval, son fundamentales para su estudio los trabajos de la profesora Eloísa Ramírez Vaquero (1988; 1990; 1997; 2013).

19 ACP, Tabla 14.

20 El resto de canónigos que ocuparon esta dignidad en el siglo estudiado son: Pedro García de Yaniz; Reginaldo de Ham (1369-1374); Tristán de Beaumont, 1393-1396; Lope Gil de Sarasa, 1396.

ción, sabemos que las dependencias o casas estaban próximas a las del arcediano de la cámara en ese barrio de la canonjía (Martinena 1979, p. 196)²¹.

Hasta 1285 parece ser que tan solo contaba con diez lechos para atender a los pobres, peregrinos y enfermos. En ese año, el obispo Miguel Sánchez de Uncastillo cede cuarenta camas más, además de otros bienes como la casa de la Magdalena situada fuera de la ciudad. Este documento aporta otros datos interesantes como son algunos detalles sobre la asistencia que recibían los acogidos. Así, indica cómo debía ser la alimentación dispensada: pan de libra con carne cocida y legumbres, según la exigencia de tiempos litúrgicos, y vino, que se tomaban tras el toque de la campana, previa oración y bendición (Nuñez, 1940, p. 156).

No obstante, y según la documentación estudiada, parece que el hospital de San Miguel engloba una realidad más completa de lo que a priori se puede entender. De modo que esta institución ejerce tres funciones: albergue de pobres; atención y asistencia a enfermos, y servicio religioso y fundaciones *post mortem*. En este sentido merece la pena detenerse de nuevo en el testamento del capellán y racionero de la catedral, don Sancho Martínez de Izu (1291), quien moraba en ese recinto. El clérigo deja al hospital toda su *hostilla* y funda una capellanía por su alma y la de sus difuntos²². Además, manda que se celebre perpetuamente una misa diaria en la iglesia de San Julián, situada en dicho hospital, por las almas del canónigo Pedro de Ascoz y del rector de Sarriguren, D. Pedro Martín de Sarriguren (Nuñez, 1940, p. 147)²³.

También el testamento del abad de Lekaroz, Miguel Garceiz de Galzáin, redactado en 1310, distingue muy bien los diferentes servicios y dependencias que integraban este recinto asistencial. Este religioso deja entre sus mandas dos lámparas, una para la enfermería del hospital y otra para el lugar donde yacen los pobres. Además, cede dos camas con sus respectivas ropas para los enfermos²⁴, así como toda la «hostilla» (arcas, bancos, ostilla de hierro y fusta). A continuación, deja cien sueldos para calzar a los romeros que van a Santiago. El documento nos presenta a un religioso benefactor y promotor de esta obra asistencial, pues recuerda que durante su vida dejó 30 libras de sanchetes para la construcción de la enfermería de las dueñas del dicho hospital de San Miguel. Por último, pide ser sepultado en la iglesia que forma parte del recinto hospitalario, dedicada a san Julián²⁵.

21 ACP, Camara 1: «lo qual casal et plaça se affronta dela una parte con las casas et camara del dicho arcediagno et su dita diagnado dela cambra et del aprta parte ateniend dela cayll que va entrel dicto casal et las casas del ospital de sanct Miguel que es dela dicha eglefia de Pomplona».

22 Manda que sus vestimentas de capellán sean usadas por los capellanes de Santa María en su capellanía. Manda que de un vaso suyo de plata sus cabezaleros hagan un cáliz para el capellán encargado de celebrar su capellanía perpetua.

23 Estos sacerdotes habían donado unas casas al hospital en la población de San Nicolás cerca del Chapitel. Interesa de este documento los testigos del mismo, en su mayor parte «fratres» del hospital y «porcionarios» del dicho hospital.

24 «Dos lechos goarnidos con cada dos cuystas de bocaran, con cada dos trauesseres, con cada dos pares de linuelos e con sendos cobtores e estos lechos que sean por las enfermerías del dicho hospital».

25 ACP, I Hosp. 13. También el testamento del racionero Sancho Martínez de Izu habla de la alberguería para los pobres (ACP, I Hosp. 4).

4. LAS DUEÑAS DEL HOSPITAL DE SAN MIGUEL

Sin duda, toda esta labor requería de un personal al servicio que desempeñara las diferentes funciones. En este punto queremos hacer referencia a las dueñas o mujeres que se ocupan de esta labor asistencial y caritativa. La presencia femenina dedicada al cuidado de los enfermos fue una práctica religiosa común en los siglos de la baja Edad Media. Según parece, estas mujeres vivían en comunidad y bajo la dirección de una superiora y, por lo tanto, bajo algún tipo de regla religiosa (Garí, 2013, p. 360). Así, en el testamento del abad de Lekaroz, se hace referencia a doña Sancha Pérez priora del hospital de San Miguel, a la que deja cien sueldos para que ruegue por su alma.

Generalmente, las referencias a estas mujeres las encontramos en donaciones testamentarias, como es el caso de Milia Beunza, que deja 20 sueldos a las *dones* del hospital de San Miguel para pitanza (año 1285). También aparecen en el ya citado testamento de Sancho Martínez de Izu (año 1291); en el testamento de Sancho Aznárez, abad de Loza²⁶; el de Sancho Miguel de Sansoain (año 1335)²⁷; en el de Íñigo López de Espoz, que deja a las *freyras* de san Miguel 10 sueldos (año 1341)²⁸, y en el de Martín Mendía (año 1345)²⁹. En todos esos documentos se estipulan diferentes cantidades destinadas a las dueñas del hospital para pitanza. Por último, en el testamento fechado en 1348, de Pero Pérez de Itoiz, canónigo de la catedral, se hace referencia a una donación que deja para una sobrina suya llamada Catalina, *sorora* del hospital³⁰.

Quizás, muchas de estas mujeres habían sido en origen paniaguadas de dicho hospital, como es el caso de la viuda Estefanía, mujer del panadero Miguel de Larraozt, quien en 1327 donó al hospitalero una casa y tres piezas, cuyos beneficios se destinarían al hospital de San Miguel, a cambio de recibir anualmente ciertas cantidades de trigo, mosto y carne de cerdo que le permitieran vivir a ella y su familia. Esta donación se puede identificar con un gesto piadoso a favor de los pobres atendidos en ese hospital, pero también permite vislumbrar una relación más estrecha con la comunidad religiosa que mueve a realizar este gesto oneroso con el que apoyar al cabildo y su labor asistencial. A su muerte en 1328, las propiedades, en concreto las casas, pasan por orden del hospitalero a la pitancería, pues la intención era fundar un aniversario por el bien del alma de la difunta³¹. Un año antes, en el testamento del abad de Loza, Sancho Aznárez, se hace referencia a una mujer llamada Toda, para que sea acogida como paniaguada del hospital de San Miguel. En esta ocasión, el abad ruega que sea recibida con *mesura*³².

26 ACP, H 3.

27 ACP, T 4.

28 ACP, H 27. También deja diez sueldos para los pobres y pide que los cofrades de Santa Catalina el día de su entierro lleven su cuerpo.

29 ACP, Tabla 14.

30 ACP, H 8.

31 ACP, I Hosp. 15 (cat. 1128) y ACP T 7 (cat. 1138, 1139),

32 ACP, H 3. Estas mujeres paniaguadas vinculadas al cabildo se documentan en más ocasiones: como Teresa Puente la Reina, paniaguada del priorado (ACP, P 4), o María Ederra, paniaguada del arcedianato de la Cámara (ACP, Cámara, 35).

No obstante, hemos de señalar que el hospital de San Miguel no era el único de la ciudad que podía atender a pobres y enfermos. Así, en el testamento de Arnaldo de Laceilla, vecino del burgo de San Cernin, fechado en 1405, se habla de otros hospitales que existían en Pamplona: el de San Cernin, el de San Lorenzo, el de los Fajeros, el de San Salvador y el de Santa Catalina³³. Este último también estaba vinculado al cabildo y tenía adscrita una cofradía que, según aparece en la documentación, estaba bajo la advocación de santa María y santa Catalina, y estaba integrada por clérigos y seglares (Martinena, 1974, pp. 147-149)³⁴. Esta cofradía se hacía cargo de dos hospitales, uno situado en la calle Dormitalería y otro en la confluencia de las calles Curia y Compañía. Este último permaneció hasta 1851 con la desamortización de los bienes eclesiásticos (Nuñez, 1940, p. 163).

El hospital de Santa Catalina es posterior al de San Miguel y obedece a un deseo, movido por una especial devoción hacia esta santa, del prelado Arnaldo de Barbazán a comienzos del siglo XIV (Morales, 2006)³⁵. En este caso, la asistencia que se prestaba a pobres, peregrinos y enfermos era fundamentalmente masculina, por lo que era atendido por *freyres*. Recordemos que este mismo obispo determinó que todos los viernes se abrieran las dependencias claustrales para acoger a los pobres, a los que se daba pitanza. En cuanto a su localización, se sitúa en la rúa Mayor de la Navarrería, tal y como señala el testamento de Juana Esquíroz, mujer del escudero Sancho de Azcona³⁶.

En esas primeras décadas del siglo XIV un canónigo que aparece como impulsor de este hospital es Pedro Pérez de Itoiz³⁷. En 1336 dona, con el permiso del prior, una viña en el término de Beloso a los mayores de la cofradía de Santa Catalina, Martín Sánchez de Bigüezal, capellán³⁸, y Pero Pérez, abad de Mugueta, quienes a su vez se comprometen a decir dos misas anuales por las almas de sus padres y suya propia. Este mismo canónigo, unos años antes, en 1333, con el permiso del prior y cabildo, había fundado una capellanía perpetua en la catedral³⁹. Hemos de señalar que en lo referente a los bienes de un canónigo se establecía que al morir el prior con otros dos canónigos debía dividir sus bienes en tres partes, que se distribuían así: el oro, plata, dinero y vestidos, para gastos en misas por su alma; los animales, trigo y utensilios, para el sucesor; y los libros, para cabildo (Zunzunegui, 1942, p. 175).

33 Archivo de San Saturnino. En otro testamento de este archivo, de un tal Pascual de Laceilla (año 1449), habla también del hospital de Labradores.

34 ACP, O 30.

35 En la catedral santa Catalina tiene su capilla y un altar.

36 ACP, Fábrica 12 (año 1482): «Entre las posesiones de la testadora destacan en la rúa mayor de la Navarrería junto al hospital de santa Catalina dos casas juntas».

37 Este canónigo también entra en el cabildo capitular en la ampliación de su número del año 1318. En este caso estamos ante un claro ejemplo de cómo la institución del cabildo era considerada una vía de promoción y mejora del estatus social para muchas familias burguesas. Con mucha probabilidad, Pedro Pérez de Itoiz era hijo de un mercader franco llamado Pere de Itoiz.

38 Hay un canónigo que es Semen Semenitz de Bigüezal, documentado desde 1309 y que en 1336 era prior de la cofradía de Santa Catalina. La cofradía tenía un capellán y dos mayores. En 1318 funda una capellanía que le encarga a un sobrino suyo celebrar.

39 ACP, H 7.

Finalmente, en 1348, una vez más con licencia del prior, dispone de sus bienes y funda dos capellanías en la catedral y establece otras mandas piadosas: «item mando e leysso treinta sueldos a los cofrades de santa Kathelina de santa Maria de Pamplona pora candelas por mi anima». El texto es sumamente interesante pues nos habla de una sobrina suya, llamada Catalina –véase la especial devoción a la santa mártir en su familia–, sorora en hospital de San Miguel: «Item mando e leysso a la dicta Kathelina mi sobrina el manto paues de negra mio, et mas dos arquas planas que son suyas et un banco et todos los espedos et hoyllas pertenescientes a la cocina...». Más adelante habla de otra sobrina sorora en san Pedro de Ribas. Pero también deja:

un lecho que sea puesto en el hospital dela confraria de santa Kathelina cerca santa Maria de Pamplona es a saber una cuystis, dos linçuelos, un cabeçal, et un cubertor carden por mi anima. Item mando et leysso ala dicha confraria de santa Kathelina la vinia de dos arienços que es el termino de Beloso, en tal manera que faguan cantar por mi anima dos missas cada aynno por mi anima⁴⁰.

En este sentido cabe señalar que todo cofrade se reservaba una parte de sus bienes para la cofradía de la que era miembro, entendida como lugar donde ejercer la caridad, pero también como espacio desde donde se intercederá por su alma. En este sentido, la cofradía de Santa Catalina también ejercía funciones no solo asistenciales, sino también religiosas, como son los sufragios por los difuntos fallecidos en su propio hospital (Núñez, 1940, p. 165).

5. CONSIDERACIONES FINALES

En líneas generales este trabajo tiene como objetivo analizar, con mayor profundidad de la que ha recibido hasta ahora, la actividad, la organización, la composición, de una de las instituciones religiosas de mayor arraigo en el principal núcleo urbano del reino de Navarra: el cabildo de la catedral de Pamplona. Se trata de ir conociendo una realidad humana no simplemente institucional, y esta humanidad, tanto en cuanto a sus componentes como en cuanto a su acción, queda bien reflejada en las páginas precedentes. Según se ha descrito, estos canónigos articularon unas instituciones destinadas a acoger y a paliar las miserias y necesidades de sus coetáneos, ejerciendo en sus hospitales la caridad evangélica. De tal importancia era esta actividad en el seno del cabildo que se instituye una dignidad de oficio: el canónigo hospitalero. Y tal como hemos visto en el marco cronológico estudiado, solían ser canónigos de gran experiencia y confianza, que habían desempeñado importantes funciones a lo largo de su vida en la institución capitular. Por otro lado, la realidad de estas instituciones parece englobar el cuidado de la salud del cuerpo y del espíritu, como demuestran las fundaciones piadosas a favor de los difuntos en la capilla integrada en el recinto hospitalario. Finalmente, hemos analizado no solo las funciones que se llevaban a cabo sino también la organización interna del mismo. Destaca que para todo ello se contaba con la colaboración de

40 ACP, H 8.

laicos, mujeres en el caso del hospital de San Miguel, que ejercían la caridad hacia los más desfavorecidos y débiles, y desarrollaban su vida que puede considerarse, a nuestro juicio, como una vocación religiosa.

6. LISTA DE REFERENCIAS

- Carlé, M.^a del C. et al. (2009). *La sociedad hispano medieval: grupos periféricos, las mujeres y los pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Dufour, J. & Platelle, H. (1999). *Fondations et œuvres charitables au Moyen Âge*. Paris: Ed. du CTHS.
- Gámez Cenzano, C. (1998). El enfermero de la catedral de Pamplona. *Príncipe de Viana*, 215, 745-762.
- García de la Borbolla, Á. (2013). Algunas consideraciones sobre el cabildo de la catedral de Pamplona durante el episcopado de Arnaldo de Barbazán (1318-1355). *Medievalismo*, 23, 157-175.
- García de la Borbolla, A. (2016a). El cabildo de la catedral de Pamplona y la Navarra en la segunda mitad del siglo XIV: la creación de un condominio. *Edad Media*, 17, 255-273.
- García de la Borbolla, A. (2016b). Encuentros y desencuentros en seno del cabildo de la catedral de Pamplona (siglo XIV). *Historia, Instituciones y Documentos*, 43, 171-192.
- García de la Borbolla, A. (2016c). La identidad de los canónigos de la catedral de Pamplona en el siglo XIV: figuras destacadas y dignidades principales. *Príncipe de Viana*, 265, 715-733.
- Garí, B. (2013). La ciudad de las mujeres: redes de espiritualidad femenina y mundo urbano. En J. A. Solórzano, B. Arízaga & A. Aguiar (coords.). *Ser mujer en la ciudad medieval europea* (pp. 349-370). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Goñi, J. (1962). Los obispos de Pamplona del siglo XIV. *Príncipe de Viana*, 23, 84-201
- Goñi, J. (1979). *Historia de los obispos de Pamplona* (t. 1, siglos IV-XIII). Pamplona: EUNSA.
- Goñi, J. (1979). *Historia de los obispos de Pamplona* (t. 2, siglos XIV-XIV). Pamplona: EUNSA.
- Jiménez Gutiérrez, F. (1992). El cabildo pamplonés en el siglo XIV. Un análisis prosopográfico. *Príncipe de Viana*, 196, 391-408.
- Lop Otín, M. J. (2003). *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV. Aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid: Fundación Ramón Areces.
- Martinena, J. J. (1974). *La Pamplona de los burgos y su evolución urbana: siglos XII-XVI*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra.
- Mollat, M. (dir.). (1974). *Études sur l'histoire de la pauvreté (Moyen Âge-XVIIe siècle)*. Paris: Publications de la Sorbonne.
- Morales Solchaga, E. (2006). La cofradía de Santa Catalina de la catedral de Pamplona. *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 1, 393-410.
- Núñez Cepeda, M. (1940). *La beneficencia en Navarra a través de los siglos*. Pamplona: Escuelas Profesionales Salesianas.

- Ramírez Vaquero, E. (1988). La nueva nobleza navarra tardo medieval: el linaje de los Lacarra. *Príncipe de Viana, anejo 8*, 597-608.
- Ramírez Vaquero, E. (1990). *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra 1387-1464*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Ramírez Vaquero, E. (1997). La nobleza bajomedieval navarra: pautas de comportamientos y actitudes políticas. En *La nobleza peninsular en la Edad Media. Congreso de Estudios Medievales* (pp. 297-323). Ávila: Fundación Sánchez-Albornoz.
- Ramírez Vaquero, E. (2013). The elites of Pamplona at the end of the Middle Ages: the road to ennoblement. En *Urban elites and aristocratic behaviour in the Spanish kingdoms at the end of the Middle ages* (pp. 61-86). Turnhout, Belgium: Brepols.
- Riu, M. (1980-1982). *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval*. Barcelona: CSIC.
- Vázquez de Parga, L.; Lacarra, J. M.; Uría Riu, J. (1949). *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela* (t. 1). Madrid: CSIC.
- Zabalo, J. (1973). *La Administración del Reino de Navarra en el siglo XIV*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- Zunzunegui, J. (1942). *El Reino de Navarra y su obispado de Pamplona durante la primera época del cisma de Occidente, pontificado de Clemente VII de Avignon (1378-1394)*. San Sebastián: Pax.